

anatec

Asociación Nacional del Transporte
Terrestre de Carga



años Trabajando en el
Desarrollo del Transporte
en el Perú

Número 17 | Mayo - Junio 2011



**VIVIR O NO:
tú decides**




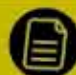
CAPACITÁNDONOS PARA EL PROGRESO

IV SEMINARIO NACIONAL 2011
"ACTUALIZACIÓN EN LA LEGISLACIÓN
DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
MERCANCÍAS Y CARGA"



 Seguridad vial en el entorno
laboral **Factor Vía**

 Los jóvenes
al volante

 De paseo por
Loreto

Llantas para Camión.

Lima Caucho
Llantas

FALKEN fate 



Lima Caucho S.A. Carretera Central N° 349 Km 1 - Santa Anita
Central: 317-0500 - Fax : 362-4069 email: pedidos@limacaucho.com.pe

AQUÍ SE CAPACITAN LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE

ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS



Es responsabilidad de los conductores hacer de las carreteras un lugar seguro.



→ LE OFRECEMOS...

STAFF DE DOCENTES

Contamos con una excelente plana de docentes especializados de alto nivel, quienes brindan un asesoramiento eficiente y desarrollan un eficaz sistema de aprendizaje. Formamos conductores capaces, conscientes y comprometidos con los valores y derechos de las personas, preparándolos de manera idónea en el conocimiento del tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y conservación de nuestra infraestructura vial.



CAPACITACIONES QUE BRINDAMOS

- Recategorización de Licencias de Conducir de Allb a AIIIa, AIIIb y AIIIc.
- Reforzamiento para Revalidar.
- Capacitación Anual para Conductores:
 - Servicio de Transporte de Mercancías.
 - Servicio de Transporte de Personas.
- Seguridad Vial y Sensibilización del Infractor.
- Curso de profesionalización del conductor en Transporte de Personas y Mercancías de All o Allb a AIIIa y IIIb.
- Normatividad de Tránsito y Seguridad Vial.

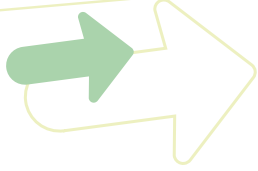
INFRAESTRUCTURA

Contamos con excelente infraestructura y logística, disponemos de una confortable y equipada sala de reuniones para la capacitación de los conductores profesionales.



Sede central: Av. Rep. de Chile 476 - Jesús María.
Av. Arequipa N° 330 Of. 901, 902 Lima - Cercado.
Teléfono: 424-9644 / 425-1461
Fax.: anexo 27 / 433-1673
Celular: 98053-5353 RPM: #809501
RPC: 98926-5858 Nextel: 98-134*4746
anatec@anatec-peru.com - www.anatec-peru.com

Sumario



El evento en imágenes

Un recorrido visual del IV Seminario Nacional 2011: "Actualización en la Legislación de Transporte Terrestre de Mercancías y Carga", organizado por nuestra institución.



Capacitándonos para el progreso del país

César Agüero comenta los aportes de los seminarios nacionales de actualización de la legislación de transporte terrestre de mercancías y carga organizados por la Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga - Anatec.



IV Seminario Nacional 2011: "Actualización en la Legislación de Transporte Terrestre de Mercancías y Carga"

Fue desarrollado el pasado 28 de abril en el anfiteatro de la Universidad Nacional de Ingeniería y contó con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales y el valioso auspicio de importantes empresas del país.



El Factor Vía

Presentamos una síntesis del estudio realizado en España por el instituto Mapfre denominado "Seguridad vial en el entorno laboral", en la cual presentamos la implicancia directa o indirecta de la infraestructura viaria en los accidentes de tránsito.



Los jóvenes al volante

Son muchos los factores psicológicos que hacen que los jóvenes conductores sean el grupo de mayor riesgo. La mayor necesidad de autoafirmación y la excesiva sobrevaloración de su capacidad, entre otros, son algunos de estos factores.



Los GPS en la gestión de flotas

Los GPS (Sistema de Posicionamiento Global) no solo sirven para ubicar, detener y recuperar un vehículo, sino que pueden ser aplicados en una amplia gama de servicios destinados a facilitar la gestión de una flota.



De paseo por Loreto, el departamento más grande del Perú

Loreto es el departamento más extenso del país y también uno de los menos poblados. Está cubierto de una densa vegetación, con colinas de poca elevación y superficies ligeramente onduladas, que son atravesadas por los ríos Amazonas, Marañón, Ucayali y Huallaga, entre otros.



Modifican Reglamento Nacional de Licencias de Conducir

Presentamos el Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y No Motorizados de Transporte Terrestre, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2008-MTC.

Director

Jorge Málaga C.

Gerente

Esperanza Poma F.

Gerente de Marketing

Helen Habich P.

Editor General

Juan Carlos Chumbes E.

Ventas y Publicidad

Adela Caldas R.

Dpto. Diseño y Diagramación

Janett Grados J.

Correctora

Sonia Valdez M.

Asesor Legal

Dr. José Jaime Pacheco C.

Fotografía

Javier García T.

Corresponsales

Arequipa: Ruth Rodríguez

Chiclayo: Mario Ruiz B.

Cuzco: Waldino Arriola

Colaboradores

César Agüero F.

Patricia Agurto S.

Federico Battifora L.

Ps. Johnny Michuy V.

César Pérez M.

Gerardo Solís C.

Jacqueline Yauris M.

CONSEJO DIRECTIVO ANATEC

PRESIDENTE:

Jorge Málaga Cocchella

VICEPRESIDENTE:

Bruno Aberásturi Seoane

DIRECTOR TESORERO:

Enrique Ruiz Bazalar

DIRECTOR SECRETARIO:

Lenin Lazo Quiroga

DIRECTOR DE RR.PP.:

Juan Azama Higa

DIRECTOR VOCAL:

José Rey Recavarren

DIRECTOR VOCAL:

Hugo Nicolini Ventura

DIRECTOR VOCAL:

Ernesto Rodríguez Rodríguez

Av. Rep. de Chile 478 Of. 203 Jesús María.

Av. Arequipa N° 330 Of. 901-902 Piso

9 Lima - Perú

Teléfonos: 424-9644 / 425-1461

Fax: anexo 27 / 433-1673

Cel.: 9850-35353 RPM.: #809501

RPC.: 9892-65858 Nx.: 98-134*4746

www.anatec-peru.com

email: anatec@anatec-peru.com

Hecho el Depósito Legal

en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2008-12323

Impreso por:

Editorial Gráfica Kuarto S.A.C.

La Revista Anatec no se solidariza necesariamente con el contenido de los artículos de sus colaboradores. La reproducción total o parcial de los contenidos es permitida con mención de la fuente.

CARTA AL NUEVO GOBIERNO

La nueva administración deberá dar prioridad a la extensión del Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo (FEPP) cuya vigencia vence el próximo 31 de agosto, debido al impacto que tendría en el incremento del precio de los combustibles, los cuales elevarían los fletes del servicio y su incidencia se reflejaría en el incremento de los precios y ello en el índice de inflación, el cual debe situarse en los términos del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva.

A efectos de elevar la productividad y competitividad de los servicios de transporte es necesario que el Estado impulse la realización de obras de infraestructura vial en sus diversas modalidades de contratación, lo cual permitirá articular adecuadamente las diversas regiones y conectar las vías longitudinales y transversales, facilitando el intercambio de los flujos de carga y contribuyendo de esa forma a preservar el material rodante; asimismo es necesario mejorar, construir y reemplazar diversos puentes para una mejor conectividad.

Es indispensable que se realice una importante acción gubernamental a fin de continuar mejorando la formalización de los servicios; asimismo que se actúe con mayor celeridad en el cumplimiento de las acciones de acceso y permanencia en los servicios de transporte.

Asimismo, es necesario que se intensifiquen las auditorías de gestión a los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV) algunos de los cuales emiten certificaciones dudosas que permiten la circulación de vehículos que no reúnen las exigencias técnicas, estas auditorías contribuirán a contrarrestar los índices de siniestralidad.

Debido al incremento del flujo de vehículos como consecuencia del vigoroso crecimiento de la demanda interna es necesario que se impulse un mayor control de la policía de carreteras en todas las vías del país, con sistemas inteligentes de posesionamiento vehicular, se construyan plataformas en las principales ciudades y que estos sirvan como parqueadero de



camiones, se impulse la construcción de almacenes para las cargas, se construya paradores de camiones en las rutas para que las unidades puedan hacer un alto y los pilotos descansen y tomen alimentos; asimismo es necesario que se intensifique la construcción de vías de evitamiento a las ciudades y los vehículos de carga no ingresen a las ciudades, lo cual facilita la circulación, evita accidentes y contribuye a contrarrestar los embotellamientos vehiculares

Es importante que el Estado apoye la profesionalización de los servicios de transporte impulsando, supervisando y controlando más eficientemente las escuelas de conductores y los centros médicos habilitados para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios.

Si bien el sector transporte ha impulsado su desarrollo como consecuencia de las demandas del comercio exterior y de las demandas internas, es importante impulsar acciones no solo normativas sino de control y fiscalización más eficientes y eliminar los servicios informales que afectan, deterioran y distorsionan la calidad del servicio por el empleo de tarifas predatorias; en este esfuerzo deben converger operadores del servicio, autoridades, usuarios así como generadores y dadores de carga.

Anatec cumple un rol de seguimiento, observación, evaluación, relevando los efectos e impactos de la evolución y problemática que afectan a nuestro sector, transmitiendo a las autoridades las inquietudes del sector así como las propuestas para contribuir al desarrollo del país, ese es nuestro objetivo y en esa dirección desarrollamos nuestros mejores esfuerzos.

Atentamente,

Jorge Málaga
Presidente de Anatec



IV SEMINARIO NACIONAL 2011



EL EVENTO EN IMÁGENES

Ferreyros
AUTOMOTRIZ

IVECO **KENWORTH**



HYUNDAI
Camiones & Buses



Automotores
GILDEMEISTER

PRIMAX



SCANIA

Mibanco
El banco de los que mueven al país.

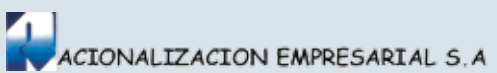
Divemotor
Mercedes-Benz **FREIGHTLINER**

S N **SERVINORTE S.R.L.**
OPERADOR LOGÍSTICO

CORPORACION S. A. C. LAU 88
TRANSORTE DE CARGA MARITIMO Y TERRESTRE

MACISA
DISTRIBUIDOR EN COLOMBIA

“Actualización en la Legislación de Transporte Terrestre de Mercancías y Carga”



CAPACITÁNDONOS PARA EL PROGRESO DEL PAÍS

Reflexiones y aportes de los seminarios nacionales de actualización de la legislación de transporte terrestre de mercancías y carga a lo largo de sus cuatro ediciones, organizados por la Asociación Nacional de Transporte Terrestre de Carga - Anatec.

En los últimos años Anatec ha desarrollado un ciclo de seminarios denominados "Actualización en la Legislación de Transporte Terrestre de Mercancías y Carga", bajo este contexto se ha procurado aproximar a los transportistas al conocimiento del marco normativo que la legislación nacional establece las que refieren, entre otros, a las condiciones para acceder y permanecer en el servicio de transporte; asimismo se han venido presentando innovaciones y avances que registran el desarrollo de la tecnología incorporadas a las nuevas versiones de vehículos así como las innovaciones informáticas para el seguimiento y ubicación de los vehículos, mercancías y cargas.

En los últimos diez años los transportes han registrado un notable avance y si bien la legislación se ha tenido que actualizar y modernizar, existen aún diversos aspectos que requieren ser adecuados y es necesario que se perfeccionen, para contribuir al mejoramiento de los servicios de transporte.

Entre los aspectos más relevantes a facilitar están los referidos al mejoramiento y construcción de la infraestructura vial del país no solo longitudinalmente sino también transversalmente, así como una mayor articulación regional, el mejoramiento, reemplazo y/o ampliación de puentes, señalizaciones horizontales y verticales, construcción de vías de evitamiento para que los vehículos de carga no ingresen a las ciudades, estaciones de paradores de camiones los cuales son unos recintos donde las unidades de transporte de carga hacen un alto en su recorrido y

son parqueadas preservándose su integridad, asimismo sus tripulaciones pueden descansar, tomar sus alimentos y reiniciar su recorrido, también se hace necesario brindar una mayor seguridad en las vías, con un incremento del control de la policía nacional en todas las vías del país.

Dichos aspectos son de enorme significación en razón de que se procura minimizar los riesgos, evitar asaltos en carretera, preservar la integridad de las cargas, a efectos de permitir que las empresas sean más eficientes y competitivas, mejorándose en consecuencia los servicios de transporte en sus diversas modalidades.

Un aspecto de indudable relevancia y que sin duda constituye la mayor contribución de estos seminarios es que ha permitido generar una mayor actuación de las autoridades vinculadas directa e indirectamente en la prestación del servicio, así se ha logrado mitigar y contrarrestar la presencia de los servicios informales que aún subsisten pero que cada vez registran más restricciones a su libre tránsito y se ha creado conciencia respecto a la importancia de la formalización.

En tal consideración, la intervención de la Sunat a través de las garitas de peaje con el tema de detracciones ha puesto coto a los servicios irregulares. La Sutran aún tiene un rol muy activo que desempeñar, su actuación al presente debe intensificarse.

El control policial en las vías ha contribuido a contrarrestar los asaltos, especialmente cuando las unidades están equipadas con sistema de posicionamiento satelital.



Jorge Málaga, Presidente de Anatec, fue el encargado de dar las palabras de bienvenida a los asistentes.



Hjalmar Marangunich, viceministro de Transportes, inauguró el seminario nacional organizado por Anatec.



"Fiscalización del Transporte" fue tratado por Elvira Moscoso, Superintendente de la Sutran.

TRANSPORTISTAS, EMPRESARIOS Y AUTORIDADES PRESENTES EN

IV SEMINARIO NACIONAL 2011: “ACTUALIZACIÓN EN LA LEGISLACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS Y CARGA”

Fue desarrollado el pasado 28 de abril, en el anfiteatro de la Universidad Nacional de Ingeniería. Contó con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales y con la valiosa presentación de los proveedores de marca de vehículos: Ferreyros, Scania, Hyundai, que ahora traen la novedad de motores electrónicos, Divemotor, Volvo Perú, con sus productos Volvo y Mack; compañías aseguradoras (La Positiva); CITV (Cedive); entidades financieras (Mi Banco) así como proveedores de combustible y lubricantes del Perú (Petroperú y Primax) y empresas que brindan sistemas de rastreo satelital como Apoyo Total para su producto Uvicar, entre otras.



Por: César Agüero. Asesor y Consultor de Empresas. Especialista en Transportes.



Numerosos operadores de transporte de pasajeros y de carga asistieron a estas disertaciones y tomaron conocimiento de los productos y bondades ofertadas por diversos proveedores.

La apertura del evento contó con las palabras de bienvenida de Jorge Málaga Cocchella, en su calidad de presidente de la institución. En representación del Ministerio de Transportes Hjalmar Marangunich Rachumi, viceministro de Transportes, inauguró el seminario y refirió los avances registrados por el sector para facilitar nuestro comercio exterior con la pronta entrega de la concesión del muelle norte del Callao, convirtiéndolo en un puerto hub, como el más importante puerto de América del Sur.

Acto seguido, el tema de la “Fiscalización del Transporte” fue tratado por Elvira Moscoso, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Transporte (Sutran), efectuando un amplio resumen de la labor efectuada por su institución desde su puesta en vigencia y, destacando asimismo que su ámbito de acción es aún limitado en el territorio nacional, puntualizando cómo se puede sanear las deudas por infracciones al tránsito y transporte, de conformidad a lo establecido por un re-

ciente Decreto Supremo y que no serían materia de condenación, ni de prorrogas, refiriendo además la importancia de las actas de control en el acceso y permanencia de los servicios de transporte y las medidas de control que su institución desarrolla en las carreteras, para el cumplimiento de la normativa vigente.

A su turno, la Sunat a través de Pamela Caballero Paredes desarrolló dos importantes temas, siendo estos lo relativo a la Aplicación de las Detracciones y lo referente a la Devolución del Impuesto Selectivo al Consumo de los combustibles, entre los aspectos relevantes se destacan:

a) Aplicación de las Detracciones. En estricta aplicación de la Resolución de Superintendencia N° 057-2007/SUNAT que crea el sistema SPOT (Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias) con el Gobierno Central, el ente fiscalizador y supervisor lo ha venido implementando a lo largo de la red vial nacional en las estaciones de peaje este control, lo cual ha contribuido a disminuir los servicios informales. Desde el 30 de abril están instaladas 44 estaciones de control conforme presentado en el cuadro adjunto:

**GARITAS O PUNTOS DE PEAJE PARA REGULAR LA APLICACIÓN DEL SPOT
(SISTEMA DE PAGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS) CON EL GOBIERNO
CENTRAL RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 057-2007/SUNAT**

| N° | Garitas o puntos de peaje | Ubicación | Norma legal | | |
|----|--|--|---|-----------|-------------|
| | | | Dispositivo | Publicado | En vigencia |
| 01 | Serpentín Pasamayo | Km. 48 Carretera Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 02 | Variante Pasamayo | Km. 47 Carretera Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 03 | El Paraíso | Km. 138 Carretera Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 04 | Chilca | Km. 66 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 05 | Jahuay Chincha | Km. 187 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 06 | Ica | Km. 275 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 07 | Corcona | Km. 48 Carretera Central | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 08 | Casaracra | Km. 10 Carretera La Oroya-Tingo María | Resolución Superintendencia N° 057-2007/SUNAT | 18.03.07 | 01.09.07 |
| 09 | Virú | Km. 520 + 550 Carretera Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 212-2010/SUNAT | 22.07.10 | 01.09.10 |
| 10 | Pachanguilla (Próximo a Chepén) | Km. 713 + Km. 640 Carretera Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 212-2010/SUNAT | 22.07.10 | 01.09.10 |
| 11 | Ciudad de Dios (Próximo a Guadalupe y Pacasmayo) | Km. 002 + Km. 0.00 Desvío Cajamarca | Resolución Superintendencia N° 212-2010/SUNAT | 22.07.10 | 01.09.10 |
| 12 | Nazca (Localidad Buenos Aires, Ica) | Km. 437 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 13 | Yauca (Arequipa) | Km.565+000 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 14 | Ático (Localidad Florida, Arequipa) | Km. 704+000 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 15 | Camaná (Localidad Alto Cerillos, Arequipa) | Km. 846+600 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 16 | Tomasiri (Tacna) | Km. 1,53+000 Carretera Panamericana Sur | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 17 | Mocce (Localidad de Mocce, Lambayeque) | Km. 2+000 Ant. Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 18 | Desvío Talara (Localidad Desvío Talara-Piura) | Km. 1086+300 Carretera Panamericana Norte | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 19 | Ambo (Localidad de Chasquipampa, Huánuco) | Km. 210+000 Carretera La Oroya-Huanuco | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |
| 20 | Chullqui (Localidad Chullqui, Huánuco) | Km. 253+000 Carretera Huánuco-Tingo María | Resolución Superintendencia N° 259-2010/SUNAT | 18.09.10 | 01.10.10 |

EL MEJOR COSTO HORA/KILOMETRO SOLO CON...



TOYO TIRES

MARSHAL



M320

M506

M315



KMA 01

M973

M939

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS: LIMA: SAN LUIS: LLANTAS SAN MARTIN Tel. 522-1740, NEUMATICOS CHICLAYO E.I.R.L. 324-3716, GONZALES POLAR & ALOSILLA 323-6100, CORPORACION FESTILLANTAS Tel. 324-8763, IMPORTADORA EUROLLANTAS Tel. 323-7055, INVERSIONES MAR TIRE Tel. 474-3779, JL NEGOCIACIONES Tel. 325-4399, GLOBAL TIRES PERU Tel. 224-8366, NEGOCIOS BREMIT Tel. 323-6226, MULTILLANTAS SEÑOR CAUTIVO Tel. 474-1048, MAXILLANTAS Tel. 325-1050 ATE: TRANSPORTES Y SERVICIOS TYSERZA Tel. 351-7184, SAN MARTIN DE PORRES: MULTISERVICIOS ZAVALA Tel. 537-6449.

PROVINCIAS: AREQUIPA: LIDER CRUZ E.I.R.L. Tel. 054-203899, TIREX PERU S.A. (TODALLANTA) Tel. 054-449513, ALTERNATIVAS RODANTES Tel. 054-449966, TRUJILLO: MANUCCI DIESEL Tel. 044-235481, MULTILLANTAS LANORIA Tel. 044-215270, HUARAZ: MULTILLANTAS YANETT E.I.R.L. Tel. 043-765827 HUANCAYO: IMPORTADORA THOMAS Tel. 064-248388.



División Neumáticos: 203-7802

Central Telefónica: 203-7800

Fax Neumáticos: 203-7804

E-mail: neumaticos@tricorzo.com

Web: www.tricorzo.com



| Nº | Garitas o puntos de peaje | Ubicación | Norma legal | | |
|----|--|--|---|-----------|-------------|
| | | | Dispositivo | Publicado | En vigencia |
| 21 | Concesionaria vial del Sol CIVISOL SAC | Carretera Panamericana Norte Km 1018,882 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 22 | Concesionaria vial del Sol CIVISOL SAC | Carretera Panamericana Norte Km 983,829 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 23 | Concesionaria vial del Sol CIVISOL SAC | Carretera Panamericana Norte Km 820,244 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 24 | Concesionaria vial del Sol CIVISOL SAC | Carretera Panamericana Norte Km 602,306 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 25 | Autopista del Norte | Carretera Panamericana Norte Ruta 001 N Km 418,653 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 26 | Autopista del Norte | Carretera Panamericana Norte Km 217,810 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 27 | Desarrollo Vial de los Andes SAC - DEVIANDES | Carretera La Oroya Huancayo R 0035 Km 18,900 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 28 | Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL | Carretera Pativilca Conacocha R 14 Km 11,700 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 29 | Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL | Carretera Panamericana Sur Km 1139,400 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 28.02.11 |
| 30 | Autopista del Norte SAC | Carretera Panamericana Norte Ruta 001 N Km 291,406 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 31 | Concesionaria Vial del Sur SA COVISUR SA | Carretera Juliaca Puno R 03 S Km 1347,100 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 32 | Concesionaria Vial del Sur SA COVISUR SA | Carretera Arequipa Yura RN 308 Km 78,200 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 33 | Concesionaria Vial del Sur SA COVISUR SA | Carretera 04-030A emp. R1 repat. Km 14,700 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 34 | SURVIAL SA | Carretera Nazca-Puquio-Ayacucho Km 106,000 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 35 | SURVIAL SA | Carretera Nazca-Abancay -Cusco RN 026 Km 292,000 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 36 | SURVIAL SA | Carretera Nazca-Abancay-Cusco R26 Km 607,700 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 37 | Concesionaria IRSA Norte SA | Carretera R 04 Km 08,200 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 38 | Concesionaria IRSA Norte SA | Carretera Olmos Km 509,000 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |
| 39 | Concesionaria IRSA Norte SA | Carretera Olmos-Pte. Rio Nueva Km 197,000 | Resolución Superintendencia Nº 017-2011/SUNAT | 07.02.11 | 31.03.11 |

